

## Artículos seleccionados

# Contrapuntos sobre el oficio como servicio público entre las protecciones sociales y la cuestión sindical

**José Alberdi\***

Fecha de recepción:	12 de marzo de 2016
Fecha de aceptación:	17 de agosto de 2017
Correspondencia a:	José Alberdi
Correo electrónico:	jmalberdi68@hotmail.com

\*. Lic. en Trabajo Social. Master en Servicio Social, Docente y Director de la Carrera de Trabajo Social. UNR.

### Resumen:

El artículo problematiza la inserción del Trabajo Social en el híbrido institucional de la Seguridad Social en Argentina a partir de hipótesis asociadas al concepto de cobertura social. Teniendo como plano contextual las continuidades y rupturas acaecidas en las políticas sociales en Argentina en la última década y el debate acerca de los cambios de paradigma de las políticas sociales y la pervivencia de los arreglos institucionales más clásicos, el artículo se detiene en una serie de propuestas de la Federación de Profesionales de Trabajo Social Argentina en relación a la prestación y coberturas sociales y la legitimidad y utilidad social de las intervenciones profesionales. Desde esta perspectiva se detiene en las cuestiones que puedan fortalecer la legitimidad y desarrollo profesional crítico distinto del profesionalismo en el mercado de trabajo de las obras sociales. En la última parte del trabajo se habilita más en detalle una serie de contribuciones sobre la cuestión sindical y el Trabajo Social.

**Palabras clave:** Trabajo Social - Seguridad Social - Sindicatos.

## Summary

*This Article deals the insertion of Social Work at the institutional hybrid Social Security in Argentina from hypotheses associated with the concept of social coverage. Having as contextual background continuities and occurred ruptures in social policies in Argentina in the last decade and debate about paradigm shifts in social policies and the survival of the most classic institutional arrangements, the article stops at a number of proposals of the Federation of professional social Work Argentina in relation to the provision and social coverage and legitimacy and social usefulness of professional interventions. From this perspective it stops on issues that can strengthen the legitimacy and development professional critic different professionalism in the labor market of social work. In the last part of the job is enabled in more detail a number of contributions on the union question and Social Work.*

*Key words: Social Work- Social Security- Trade Unions.*

## Introducción

Se asistía en el contexto nacional-antes de la salvaje y reciente restauración neoliberal<sup>1</sup>-, a la mejora de las condiciones de trabajo y a las condiciones de asistencia de los encargados de lo social, al retorno de la legitimidad y la valoración de las protecciones sociales-aunque "cíclicamente" puesta en cuestión-, a la reconstrucción gradual de un importante número de derechos sociales, a la sanción en diciembre pasado de la ley federal de Trabajo Social etc. Esta serie de hechos sentaban otras bases para problematizar lo que de alguna forma simplificamos en la literatura disciplinar bajo el concepto de subalternidad profesional.

En este sentido, en este artículo se proponen inclusive como contrapuntos de esta preocupación clásica del oficio, una serie de hipótesis exploratorias, sobre un tema o tópico -para ser más exactos- que está en la agenda profesional contemporánea y entre los conceptos más clásicos de la literatura burocrática de los informes sociales: el concepto de cobertura social. También porque permite una reflexión desde un lugar relativamente marginal o secundario sobre la participación del Trabajo Social en el híbrido de la seguridad social en Argentina.

En un ejercicio de memoria profesional o inclusive en un ejercicio de lectura de archivos de "ayudas sociales de

urgencia" o en los informes socio-económicos para las pensiones nacionales no contributivas, se establece como uno de los requisitos básicos para acceder al sistema de reparación social estatal, la referencia: No posee cobertura social. Efectivamente, este no es un tema menor, por los efectos de visión y división de las poblaciones, los públicos y los recortes en el sistema de protección social. Clásicamente cobertura social, está asociada a las poblaciones en que funciona el gran integrador: trabajo + protecciones, y en este aspecto una pregunta razonable a desarrollar, es cuál es el papel asistencial que cumple el trabajo social con aquellos que poseen cobertura social en la seguridad social realmente existente.

De hecho, la participación del colectivo profesional en la seguridad social es relativamente secundaria, si se realiza un ejercicio comparativo con la inserción en el sistema público de salud, vivienda social y hábitat, desarrollo social, etc., es decir, no hay una división "natural" del trabajo en el campo de la seguridad social, sino revisando mejor el diagnóstico, como sostienen Netto e Iamamoto hay una división social, técnica e histórica del mercado de trabajo.

Tradicionalmente la asistencia social y sus profesiones asociadas -y más la del siglo XXI-se ocupa fundamentalmente del precariado<sup>2</sup> (y no del salariado), de los clasificados bajo el paraguas de la vulnerabilidad social, en

1. Solo a manera de hipótesis contra-fáctica, consideramos la dificultad de este tipo de artículos que parecen desactualizados en términos de prácticamente seis meses, debido a como cambiaron las condiciones de lo público estatal con la gestión neoliberal "recargada" que gana las elecciones y la "batalla cultural" en diciembre del 2015 en relación a las políticas Pro-Mercado.

2. Jan Breman lo considera de alguna forma un concepto espurio: "...¿De dónde viene el término «precariado»? Sus orígenes etimológicos se encuentran en el latín precari: pedir, rezar, rogar; por ello, inseguridad, dependencia del favor de otro, inestabilidad, exposición al peligro; con una incierta permanencia. La precaria situación del trabajo se reconoció en el siglo xix como un estado que define la proletarización en el sentido clásico: despojados de los medios de subsistencia ligados a la tierra, los trabajadores solamente podían sobrevivir vendiendo su fuerza de trabajo; la precariedad de sus medios de subsistencia aparece en el Manifiesto Comunista. En la tradición católica, mientras tanto, precarità también se refería a un orden basado en las donaciones. En la década de 1990, en Francia, precarité describía la situación de aquellos que vivían al día, en medio de un elevado desempleo juvenil y trabajos basura... En Italia, el inevitable neologismo el precariato -combinando «precario» con «proletario»- había sido acuñado no mucho después de las protestas de Génova contra el G8 en 2001. Fue enarbolado como un eslogan por militantes postoperaísti en Milán que organizaron a trabajadores eventuales en un Primero de Mayo alternativo en 2004"(NLR 84, 148:2014)

donde el trabajo no asegura la cohesión social. La tradición formativa del Trabajo Social plantea desde una historia del presente en su inconsciente social y cultural la opción “preferencial” por los pobres, ahora si se retoma la pregunta del párrafo anterior: ¿Cuál es el papel, cuales son las contribuciones, cual es la utilidad social en relación al sistema de obras sociales, que basicamente atiende a gran parte de la clase trabajadora, si se recuperan inclusive argumentos clasistas?. Esta serie de preguntas se consideran necesarias y urgentes para sostener el desarrollo profesional en el campo de la seguridad social y esta problematización obedece a una serie de argumentos si se realiza un breve análisis de coyuntura.

En primer lugar, porque el sistema de obras sociales atiende 19 millones de personas en la Argentina, a partir de la revitalización sindical y de las protecciones sociales. Verifiquemos con Kesler<sup>3</sup> este dato “...Cobertura, acceso y gasto en salud. El mayor avance en términos de igualdad durante el periodo fue el gran aumento de la población con algún tipo de cobertura. Los afiliados a una obra social nacional o provincial eran en 2010 el 57 % de la población, lo que muestra un aumento del 20 % respecto de la cifra del 2003. Se trata de un incremento en un lapso de 10 años, con pocos antecedentes en la historia de Argentina. Se debió a la extensión de la cobertura jubilatoria, del trabajo registrado con aportes a obras sociales y de reglamentaciones para formalizar el empleo domestico entre otras medidas...” (2014:159).

En segundo lugar, si se revisa una noticia relativamente reciente de un portal universitario, encontramos otros elementos respecto de las formas de inclusión del Trabajo Social en el campo de la seguridad social. La noticia titulada “Trabajo Social conquista nuevos espacios y derechos”, publicada en Misiones el 29 de Junio del 2015 “...En este sentido la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social realiza una tarea significativa. Entre la luchas y desafíos actuales, se encuentra la gestión ante el Ministerio de Salud de la Nación para el reconocimiento e incorporación de los profesionales de Servicio Social o Trabajo Social como prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud “Este último tema para nosotros es crucial ya que al no estar reconocidos como profesionales de la salud

los colegas que trabajan en ese ámbito en ese ámbito de manera autónoma por ejemplo en las obras sociales y prepagas no puede facturar sus honorarios profesionales...” expreso Silvina Martínez, quien asumió como presidenta desde el 2010. En relación a esto, durante el encuentro, Martínez anuncio un nuevo logro para los profesionales. El Dr. Guillermo Williams, director nacional de regulación sanitaria y calidad de los servicios de salud notifico a la Federación “esta dirección entiende que los profesionales del Servicio Social son integrantes del equipo de salud. Ya sea por el rol que ocupan en los equipos interdisciplinarios de discapacidad o por ser actores claves de la estrategia de atención primaria de la salud...Reconocemos la necesidad de incorporar a los licenciados en Servicio Social o Trabajo Social al registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud. En efecto, esta área considera que la solicitud de la Federación es razonable, en la medida que dichos profesionales necesitan poder facturar sus servicios como prestadores de las Obras Sociales Nacionales y entidades de medicina prepagas, por lo que debería la posibilidad de que la Superintendencia de Servicios de Salud admita la inscripción de dichos profesionales...” (Portal Universitario UNM, 29/06/2015)

¿Es posible encontrar afinidades electivas entre las lecturas de las políticas de seguridad social en esta última década y el reconocimiento prestacional planteado por el colectivo profesional de Trabajo Social? Pero antes de partir para una serie de respuestas, conviene hacer el ejercicio de detenernos en el título del artículo periodístico “Trabajo Social, conquista nuevos espacios y derechos”, y aquí apelar a las contribuciones críticas de la sociología de las profesiones sobre los límites y las posibilidades del profesionalismo y entender que supone básicamente el tópico tan internalizado de colectivo profesional. Brevemente recordemos que se entiende por profesionalismo, a partir de la síntesis propuesta por Vasconcelos (1997:52):

- a) Proceso de inserción histórica en la división social y técnica del trabajo y de la constitución de los saberes como estrategia de poder: cada profesión se fue insertando gradualmente, conquistando espacios, sistematizando técnicas y saberes, produciendo

3. En su libro “Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013” Gabriel Kesler valoriza el aumento de la cobertura en salud, pero se pregunta también si eso ha influido en la atención y ha cooperado en las transformaciones en los servicios al tener que dar respuestas a nuevas demandas, y como eso ha afectado la ya frágil solidaridad del sistema. Se pregunta también comparando el campo educativo con el campo de la salud, la escasa vocación reformista y una aparente menor vocación de cambios cualitativos en el campo de la seguridad social asociada a la salud, concluyendo, si existió una ley Nacional de Educación, no hubo una ley nacional de Salud.

verdades y rituales de poder, mostrando su eficacia y legitimándose delante de la sociedad. El conocimiento de ese proceso es fundamental para entender las prácticas profesionales contemporáneas.

- b) Mandato social sobre un campo específico: la formalización de las profesiones es acompañada por reivindicaciones de un saber y competencias exclusivas, en el cual las esferas dominantes de aquella sociedad específica o del Estado atribuyen un mandato social para tomar decisiones, realizar tareas específicas, controlar recursos y para la atribución de responsabilidad legal en caso de problemas, cristalizando un lugar específico en la arquitectura ocupacional de las profesiones. En las democracias modernas ese proceso es formalizado a través de legislaciones profesionales y asistenciales, pero el mandato social en el caso del Trabajo Social sufre también la fuerte influencia de como se estructuran las políticas sociales, en las esferas del ejecutivo y de la sociedad civil.
- c) Institucionalización de organizaciones corporativas: los sindicatos, asociaciones y consejos profesionales establecen continuamente fronteras de saber y competencia con otras profesiones, ejercen control sobre la formación y las prácticas de sus afiliados, incluyendo normas éticas y defienden intereses económicos y políticos, tales como nichos en el mercado de trabajo, recursos para investigación y capacitación, salarios, condiciones de trabajo, políticas públicas sectoriales. Las instituciones corporativas, a su vez, sufren la influencia directa de organizaciones y lobbies de organizaciones de la esfera económica, institucional y política que actúan en el campo.
- d) Cultura Profesional: en cada sociedad o país, cada colectivo profesional tienen a ir asumiendo un conjunto de valores culturales, imaginarios e identidades sociales específicos, preferencias teóricas y técnicas, estilos de vida, padrones de relación con los usuarios, con los colegas, con la sociedad y con la vida política.

Esta síntesis de la sociología de las profesiones, propone reconocer las posibilidades y los límites en esta defensa de ampliar y contribuir a la dignidad del estatuto profesional-, y que la misma no reproduzca los límites del profesionalismo y de formas corporativistas particularistas. El modelo médico hegemónico es un buen ejemplo en este sentido, también la propia idea de conquista de espacios, puede significar formas de colonialismo o

imperialismo, respecto de quién es el experto autorizado para tomar decisiones en un terreno determinado o respecto de una población determinada, la propia propuesta de trabajo interdisciplinario tan valorizada por el colectivo profesional, convive en la práctica –como refiere Vasconcelos- con una sombra espesa de un conjunto de estrategias de saber-poder, de competición inter-corporativa, de procesos socio-institucionales y socio-culturales muy fuertes que imponen barreras profundas al intercambio de saberes y a prácticas inter-profesionales cooperativas y solidarias.

Parte de este ejemplo y estas prevenciones críticas también a nos retrotraen a la vieja discusión, profesión de servicio público o profesión liberal. Una genealogía breve del concepto de estatuto tantas veces reclamado por el colectivo profesional- provista por Rosanvallon en su libro sobre la legitimidad democrática- puede ayudarnos en la defensa del trabajo social como servicio público y también para entender la compleja relación entre lo técnico y lo político en el campo de las instituciones sociales e inclusive defender la idea de funcionalismo crítico:

“...El termino estatuto se impone en Francia en los primeros años del siglo XX para designar el sistema de garantías y deberes que organizaban en esa perspectiva la situación de los funcionarios. Duguit-uno de los primeros defensores del derecho social- será uno de los principales teóricos. Para él se trata de manifestar que los funcionarios no son empleados como los demás, con una inmediata dependencia de su empleador, el Estado-patrón, deben ser caracterizados con mayor amplitud, por su tarea objetiva de servidores del interés general. “Si bien el estatuto beneficia al funcionario-señala en consecuencia Duguit-, en realidad no se lo establece en función de sus intereses sino en interés del servicio público. El estatuto se apoya en la idea de que el funcionario se identificará tanto más con su misión, cuanto más fuerte y eficazmente se sienta amparado por la ley en su situación. El objetivo consiste en solidarizar el interés del servicio con el del funcionario “Trabajara tanto mejor y tanto más en la medida en que su situación este más sólidamente protegida. Se entiende que la persona y la función se pueden fusionar de esa manera, material e incluso psicológicamente. El estatuto actúa, pues como un dispositivo virtuoso que lleva a encajar la moral social en las propias características del grupo profesional. Funciona de manera que los funcionarios tengan interés en el desinterés, para decirlo de otra manera. En tanto ferviente apóstol de implantación de un estatuto de

esta naturaleza, Durkheim, por su parte, decía que el Estado podía convertirse en “un grupo de funcionarios sui generis, en cuyo seno se elaboran representaciones y voliciones que comprometan a la colectividad”. En ese marco, el estatuto tiene como propósito “funcionalizar” los empleados del Estado, hacer de ellos un conjunto despegado de todas las adhesiones particulares, constituirlos en un grupo específico que encarne un verdadero “corporativismo de lo universal”. De alguna manera, se esperaba del estatuto que pudiera encarnar la visión hegeliana de los funcionarios como clase universal. En efecto, el horizonte de este enfoque consistía en constituirlos, según la fórmula del Maestro de Jena, en un grupo “que tuviera inmediateamente como destino hacer de lo universal el objetivo de su actividad esencial...” (Rosanvallon, 2009:79)

### Utilidad social del oficio en el campo de las obras sociales

La idea de ampliación del mercado laboral en el campo de la seguridad social y de las obras sociales supone una demanda largamente instalada en los colegios profesionales, igualmente y antes de partir para el debate aún en curso entre defensores, detractores y quienes tienen una mirada más matizada sobre la intervención profesional en este campo<sup>4</sup>, se considera importante, anotar una serie de preguntas para abrir una serie de problematizaciones: ¿Cuál es el rol, las tareas, el oficio en el campo de las obras sociales, en el híbrido institucional? ¿Se puede realizar una breve genealogía de la inserción, el lugar en la división socio-histórica del campo de la seguridad social y las condiciones de trabajo dominantes? ¿Cuales serían los principales mandatos sociales y las competencias legítimas? ¿Está preparada la cultura profesional<sup>5</sup> para sostener una ciudadanía activa en las disputas de este campo?

Sin duda en la profundización de estas problematizaciones, el papel de la universidad pública es decisivo. En el haber de la formación profesional, se puede reconocer un análisis crítico del sistema de obras sociales, la tradición sanitarista obliga a registrar los problemas del híbrido argentino, la falta de coordinación y la fragmentación entre los subsistemas, los intentos de seguro nacional fracasados, la oposición de distintos actores sindicales, empresariales, médicos y las prácticas del modelo médico hegemónico que desactivan o debilitan cotidianamente el esquema de solidaridad dentro de las obras sociales. Como refiere la historiadora del campo de la salud, Susana Bellmartino, sobre la economía política del sector y sus subsectores:

“...En sistemas como el argentino las tensiones entre universalidad/particularismo, ciudadanía/clientela, representación territorial/corporativismo, decisiones institucionales/puja distributiva, organizaciones de base popular/sindicatos controlados por cúpulas prebendarias, tienen peso decisivo en la definición de servicios de atención médica...” (Bellmartino, 2010:164)

Pero, desde las cátedras de políticas sociales, desde las prácticas profesionales, se dedica el mismo tiempo a la formación de las y los trabajadores sociales para una inserción crítica en el mercado de trabajo de la seguridad social, a transmitir cual sería la idea de trabajo bien hecho en las obras sociales, cuanta bibliografía, cuantos artículos científicos, cuantas investigaciones estudian la intervención de los y las trabajadores sociales (un porcentaje acotado del colectivo profesional) en las Obras Sociales Provinciales, Sindicales, en el propio PAMI, cuantas proponen alternativas de trabajo, cuantos centros de formación profesional hay en los sindicatos o en las obras sociales sindicales. Siendo un poco durhemiños, cómo se piensa la utilidad social de la profesión

4. Si bien se valoriza nuestra inclusión en el mercado de prestadores de servicios de salud asociados a prestaciones sociales, esto no nos preserva de numerosas formas de precarización y formas de flexibilidad y contratación por parte de los empleadores, y paralelamente numerosas dilemas éticos, políticos y económicos en cuanto a la autonomía, reconocimiento y realización profesional. O acaso no es una práctica habitual que Residencias Geriátricas- gracias en parte a las presiones del PAMI- contraten trabajadores sociales, pero fundamentalmente contraten un sello profesional, que nos encierra en un trabajo burocrático y limita nuestros aportes al trabajo con los ancianos, sus grupos familiares, la humanización de los cuidados. O acaso las condiciones de precarización y las propuestas de trabajo partime impide que nuestro trabajo en los Centros de Día, en los Centros Educativos Terapéuticos, esten más cercanos del modelo taylorista y de formas de minorización de la Discapacidad que del modelo social de la Discapacidad.

5. El movimiento de reconceptualización en Argentina, representado en este caso por Alberto Diéguez publico un artículo seminal sobre esta serie de temas en la revista *Selecciones del Social Work* (Año II Nro 6, Junio 1969) titulado “El Servicio Sindical” en donde se sistematiza la experiencia de capacitación y formación de Auxiliares Sociales Sindicales, realizada en el Instituto de Capacitación y Formación Social Sindical de la CGT durante los años 1964 y 1965. En este artículo nota las contribuciones del Servicio Social Sindical a la prestación de servicios, a la capacitación de los dirigentes, al movimiento sindical, etc. En el programa de capacitación elaborado por el equipo de docente que conto entre otros a Atilio Boron, se destaca-especialmente- el de Acción Social Sindical: Teoría del Servicio Social Sindical. Organización de Bolsas de Trabajo. Vivienda Social. Cultura Educación Pre-escolar, Adultos. Recreación, Esparcimiento.Turismo. Mutualidades. Acción Solidaria. Biblioteca: objeto y organización de la biblioteca sindical. Abastecimiento: Cooperativa de Consumos. Supermercados. Farmacias.

en la condensación de la solidaridad orgánica en Argentina que son las obras sociales e inclusive después y con el retorno del neoliberalismo como se revisa la hipótesis binaria estado-céntrica o socio-céntrica en el desarrollo de las protecciones sociales.

Pero también para ser justos con el colectivo universitario, por influencias marxistas brasileras o de la sociología de la cuestión social francesa o de la tradición nac@pop argentina, el Trabajo Social fue una de las categorías profesionales que más dedico tiempo de estudio<sup>6</sup>, sobre todo en la década pasada al análisis de la categoría trabajo. De hecho no se sumo -aunque a veces se dejo seducir- al Adiós al Trabajo, al Adiós al Proletariado. Seriamente se sumo a la problematización sobre las condiciones de salud y de trabajo de la clase trabajadora, a reconocer al trabajo como el gran integrador, a estudiar los problemas de la desafiliación y de la descolectivización presente en el discurso anti-sindical y sus consecuencias para el campo de las protecciones sociales. Es decir, hay que valorizar esa masa crítica acumulada, para reflexionar que tipo de contribuciones podemos brindar en la gestión y en las protecciones sociales que brindan los sindicatos<sup>7</sup> y las obras sociales.

En este punto, y permítannos cierto ejercicio polémico sostenido en una serie de experiencias micropolíticas en el campo de las obras sociales y los sindicatos, y proponer que se esta en condiciones de conformar o formar parte de los grupos de trabajo de los sindicatos y de las tareas de asesoría a los y las dirigentes sindicales. Cuantas veces dirigentes sindicales hacen trabajo social-hay que salirse por un momento de la idea de querer mono-

polizar su ejercicio-, si se hace la propuesta de acercarse a una sociología en detalle de la vida cotidiana se observaría dirigentes y delegados sindicales preocupados por brindar soluciones a problemas de discapacidad, de violencia familiar, problemas educativos, consumo problemático de drogas y sanitarios de las familias de sus afiliados, más acá y más allá del manejo de la "caja" sindical, de las gerencadoras, etc.

Entiéndaseme bien, así como los dirigentes sindicales, defienden -no siempre- los derechos de los trabajadores sin ser abogados, hacen protección social, sin ser trabajadores sociales, sin embargo, volviendo al argumento recursivo, los sindicatos cuentan en su grupo de asesores médicos, abogados, faltan en forma suficiente las y los trabajadores sociales, pero no por una cuestión "falsamente" corporativa, sino porque se considera como hipótesis contrafactica, que se puede sumar a la legitimidad de la condición sindical en Argentina y también con humildad profesional se puede aprender de la cultura sindical asociada a la solidaridad con los afiliados, saliendo de la cultura de la ignorancia especializada, o de ciertas nostalgias tecnocráticas. Y last but not least no participar de la alimentación de la falsa opción entre un sindicalismo de clase o confrontación con un sindicalismo de servicios o prestaciones sociales. El turismo sindical, los hoteles sindicales, por ejemplo, no es de forma simplificada solamente que los trabajadores, trabajadoras se aggiornaron al capitalismo, sino la traducción más segura del derecho a las vacaciones.

Una serie de cuestiones también abonan los argumentos de que la cultura profesional del trabajo social y sus

6. Las obras a las que hacemos referencia son: La inserción actual de los trabajadores sociales en el mercado de trabajo, de C. Krmpotic y otros (1997); Repercusiones en el mercado de trabajo profesional, a partir de las transformaciones del estado y sus políticas sociales, de M. Velurtas (2001); la compilación de artículos "Tematizaciones de las condiciones del ejercicio del Trabajo Social"<sup>70</sup> realizada por A. Oliva y V. Gardey (2005); Ámbito Profesional y mundo del trabajo: políticas sociales y Trabajo Social en los Noventa, de N. Britos (2006); Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales (2007); y, lo producido desde el Colegio de Trabajadores Sociales de PBA "Las condiciones laborales de los trabajadores sociales matriculados en el Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales del distrito La Plata" de Martínez y otros (2011).

7. Como refiere Paula Abal Medina: "...El sindicalismo ha vuelto a protagonizar el debate de las ciencias sociales. El escenario que habilitó dicho retorno se gestó durante la última década y se caracterizó por una reducción muy significativa del desempleo, una mayor conflictividad laboral y un aumento notable de la negociación colectiva (Senén González, 2011). Estos indicadores adquieren complejidad y densidad política si los inscribimos en una atmósfera social caracterizada por los procesos de resistencia y sublecciones que desembocaron en el 2001 y por el resurgimiento, a partir de las experiencias de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, de una identidad política que diversos sectores y organizaciones sociales y sindicales definieron como de 'tradición nacional y popular'. ...En otros trabajos caracterizamos los dilemas de la forma sindical en su específica constitución histórica, refiriéndonos en especial a las transformaciones que se producen desde la irrupción del peronismo en la vida nacional, a mediados de la década del cuarenta (Abal Medina, 2012 y 2014). También hemos presentado resultados de investigación sobre el tipo de conflictividad laboral que se expresó entre trabajadores de diversas actividades en los lugares de trabajo durante la última década, procesos mirados fundamentalmente 'desde abajo' (Abal Medina y Diana Menéndez, 2011) involucrando militancias y activismos de múltiples idearios, figuras las más de las veces en "doble confrontación", por un lado enfrentando condiciones de trabajo y dispositivos empresarios de sideral injusticia por otro estructuras sindicales esclerosadas y cómplices del empresariado..." ("Dilemas y Desafíos del Sindicalismo Argentino" Revista Trabajo y Sociedad, Numero 24, 2015)

competencias y habitus, esta mejor preparada, para no reducir a los afiliados / afiliadas a su rol de consumidores de servicios médicos, para permitir cierta voz de los beneficiarios/as en la evaluación de la red de servicio y de atención, es decir para confrontarse más con un ciudadano que un consumidor. Y paralelamente para alimentar una clínica ampliada y no degradada en el campo de la asistencia.

En este punto, la jerarquización que en forma contemporánea está realizando la categoría profesional del concepto de cuidado dentro del universo del campo de las ciencias sociales, es otra contribución fundamental del oficio para devolverle hospitalidad al sistema médico-asistencial y que la promoción de la salud no quede restringida a la atención primaria público-estatal o a las formulas del marketing bio-médico. Los aportes de la perspectiva de género y el análisis de las políticas sociales instalo desde hace un tiempo en la agenda profesional un análisis en detalle del “diamante del cuidado” privilegiando la atención puesta en los diferentes cuidados sociales y como se organiza la economía social del cuidado compuesta por la familia, las obras sociales, el Estado y las organizaciones no gubernamentales, en la distribución social del cuidado, en las formas de resolución de las familias de los diferentes estratos socio-económicos los cuidados a adultos con problemas de salud y cuáles son las principales demandas de las mujeres a las instituciones de salud y previsión social para organizar esos cuidados de los miembros dependientes de la familia. En la perspectiva del trabajo social, cuidar no se reduce apenas a un estilo de relación personal, mas se construye como una práctica que se suma al trabajo profesional que hace parte de una relación de inclusión, escucha y reconocimiento del otro como forma de hospitalidad y calidad de la atención, contribución que también significa una ruptura con la sociedad del abandono y la burocratización de la asistencia.

Las anteriores argumentaciones que se vienen realizando no supone sostenernos en una postura ingenua o acrítica pero tampoco en rechazar de forma “purista” este mercado de trabajo, en ese sentido acordamos con una serie de puntuaciones planteadas por Federico de Fazio (2013) en su balance histórico político de las Obras Sociales Sindicales, en primer lugar que el sistema de obras

sociales tiene un fuerte enclave cultural mutualista que incluso es previo a la constitución del movimiento obrero, en segundo lugar que la conformación de las obras sociales como un sistema de salud contributivo basado en la figura del trabajador tuvo largo alcance en la génesis y desarrollo del sistema, que igualmente el esquema corporativo organizado por rama de actividad conjugo a largo plazo el centralismo de la central sindical y fragmentación e inequidad asistencial. También paralelamente que la relación entre Estado y Sindicatos en relación a las obras sociales han generado fuertes vínculos con las cúpulas sindicales en que las cajas de las obras sociales funcio como una de las formulas de compromiso en la contención del conflicto social y de soporte económico principal para las organizaciones sindicales más tradicionales. Y finalmente que la irrupción de la lógica del mercado en los 90 con las desregulación del sistema de obras sociales y la tercerización gerenciadora tuvo limitada oposición técnica y política en la sociedad médico-sindical defensora del sistema de obras sociales y limitadas posibilidades de reparación durante la década ganada del derecho a la salud como derecho de los trabajadores, ya que la condición de consumidor de servicios de salud había y ha ganado importante terreno en el sistema de seguridad social.

### **Excurso breve sobre la relación del trabajo social con la cuestión sindical**

Un autor que debería considerarse un clásico en el estudio de las relaciones sobre Trabajo Social y Sindicalismo- Jeffrey Galper- nos permite también dejar dos o tres notas planteadas sobre este tema y paralelamente salir de cierto provincialismo en esta serie de contrapuntos con los cuales abrimos esta ultima problematización.

Jeffrey Galper es parte del colectivo de trabajadores sociales de izquierda de lo que se denomino en los países anglosajones como “trabajo social radical”<sup>8</sup> con el que podríamos trazar analogías históricas y políticas con el movimiento de reconceptualización latinoamericano. En el texto publicado “Social Work Practice-a radical perspective” en el año 1980 hay un capítulo dedicado a las relaciones entre Asistencia Social y Sindicalismo Radical donde el mismo situa una serie de cuestiones que

8. Para sintetizar el proyecto político del Trabajo Social Radical, recuperemos las características principales del mismo según sus principales activistas de los años 80: a- es una práctica que intenta ofertar mejores servicios a las poblaciones desventajadas que experimentan problemas en su vida diaria, al mismo tiempo en que comprometen con un cambio social radical, b- es una práctica dentro de la propia comunidad de trabajadores sociales, tomando el aparato institucional donde el Trabajo Social se soporta, como arena de un trabajo político, situando así, el trabajo político como parte de la práctica profesional.

queremos compartir y comparar en forma analógica en las conclusiones con la experiencia nacional:

En primer lugar reconoce una larga familiaridad de compromiso sindical desde prácticamente la génesis de la profesión en EEUU, que se interrumpió durante los años conservadores en las décadas del 40 y del 50, en especial por la supresión parcial del movimiento sindical de corte más progresista. El diario de izquierda de Trabajo Social de la época, *Social Work Today*, registraba las voces de Mary Van Kleek, una de las "radicales" más conocidas del Trabajo Social, quién en 1936 argumentaba sobre la legitimidad de un programa de sindicalización para el oficio: "...La organización protectora en común con las líneas sindicales me parecen necesarias para los asistentes sociales por dos razones 1) Con el crecimiento en tamaño de las instituciones sociales y con la concentración del control sobre los fondos a través de organizaciones burocráticas centralizadas que distribuyen los recursos, los salarios y las condiciones de trabajo, son determinados para un grupo como un todo y no para un individuo. Si los asistentes sociales pretenden, por lo tanto tener voz en la determinación de lo que deben ser los salarios y condiciones de empleo, la organización es necesaria, 2) El ambiente en que se desarrolla el Trabajo Social es económico y así son las condiciones que dan surgimiento para mucha de las actividades incluidas en el Trabajo Social. Si además de buscar asistir a los individuos, pueden ejercer una influencia mayor para el cambio de las condiciones que causan la pobreza, entonces la organización se torna necesaria para cooperar con otras organizaciones para cooperar con otras organizaciones con un programa económico direccionado para una mayor seguridad en el empleo y en las condiciones de vida. Estos son los objetivos del movimiento obrero. Al movimiento obrero le cabe la responsabilidad del apoyo a las medidas que las asistentes sociales naturalmente defienden. Al tornarse parte del movimiento obrero ellas se fortalecen en su defensa y pueden, en el transcurrir del tiempo, ampliar su radio de acción y aumentar la efectividad de los sindicatos en el desarrollo de un programa social..."(Van Kleek,1936:166)

Jeffrey Galper también recorre las principales organizaciones como la New York Association of Federation Workers, la Federation of Social Service Employees, las primeras experiencias de huelga y de defensa de las políticas sociales, hasta la represión interna de las posguerra en tiempos del macartismo: "...Esos primeros y promisorios desenvolvimientos en la sindicalización del

Trabajo Social se confrontaran con la creciente caza de brujas en los años de post-guerra, en el período Mc Carthy. En 1950, la United Office and professional Workers of America el mayor sindicato del trabajo social de la época, fue apartado de la CIO bajo la alegación de dominación comunista, ocurriendo lo mismo con otros sindicatos. También fue expulsado el State County and Municipal Workers of America, uno de los mayores sindicatos a que los asistentes sociales estaban integrados..." (Galper, 1980:201). Refiere también que solo a partir de los años 60 y 70 diversos colectivos asociados a la profesión y al sindicato docente promovieron el resurgimiento de la sindicalización especialmente en el sector público, donde el movimiento de los "derechos civiles" y la nueva izquierda con especial peso de las llamadas minorías (mujeres, negros, discapacitados) tuvo especiales efectos en la recuperación de la política del oficio, confluyendo en "a radical perspective".

En segundo lugar, revisa las difíciles relaciones entre profesionalismo y sindicalización, inclusive reconoce en parte del colectivo profesional ciertos resabios anti-sindicales, soportado en distintos argumentos conservadores: "...La primera de ellas, inclusive la última a ser explicitada es la reluctancia de los trabajadores sociales a autopercebirse y conducirse como miembros de la clase trabajadora. Algunos trabajadores sociales creen que están un poco arriba de los trabajadores(de cuello blanco) en estatus y en otros privilegios, y que sus compromisos con los sindicatos pueden ubicarlos junto a un segmento menos reconocido de la fuerza de trabajo, pudiendo, por lo tanto perjudicar su imagen como profesionales...temen perder lo que consideran como privilegios especiales que les caben como profesionales, al adoptar consciente y explícitamente el manto de "trabajador", a través del vínculo con los sindicatos. Para algunos asistentes sociales, una asociación con camioneros, incluso distante, evoca un status y una ansiedad de clase suficientes para impedir un examen objetivo de las realidades de su situación..." (1980:190). Desde una versión más de izquierda, diferente del criticismo de centro o derecho, Galper reconocía cierto desencanto de las nuevas izquierdas con los sindicatos tradicionales, especialmente de los sindicatos industriales y su simbiosis con los sectores empresarios e inclusive como opositores a posiciones progresistas de las nuevas izquierdas en especial al movimiento pacifista, al movimiento feminista, a los colectivos gay de liberación y al movimiento de los derechos civiles.

Sin embargo subraya que efectivamente los asistentes sociales no se constituyen en un polo hostil al sindicalis-

mo no obstante la expectativa de profesión liberal de la que participa la cultura profesional del oficio. También en un momento del artículo denota la preocupación de algunos asistentes sociales en que la lucha por condiciones de trabajo deje en segundo plano la lucha por buenas condiciones de asistencia: "...Algunos asistentes sociales han considerado la sindicalización como impropia para una ocupación cuyo compromiso es con los servicios sociales. El sindicato para asistentes sociales es algunas veces considerado como hostil a las necesidades e intereses de los usuarios de la asistencia. Ese problema es enfatizado en el caso de asistentes sociales que atienden a personas dependientes, en relación a que la actividades de huelga recurrentes puede tener un efecto deprimente en las poblaciones institucionalizadas, beneficiarios de los sistemas de protección social, pacientes de hospital, etc. . Similarmente algunos asistentes sociales temen que el compromiso con los mandatos sindicales puede interferir en la libertad de los trabajadores de perseguir lo que consideran las mejores opciones para los usuarios de la asistencia por el estrechamiento de las posibilidades de actividades permisivas para un dado trabajador o categoría de trabajador. Sin embargo, la realidad es que la sindicalización es uno de los pocos mecanismos disponibles para los asistentes sociales en su lucha por ofrecer servicios dignos a las personas beneficiarias..." (Galper, 1980:193)

Siguiendo con la fórmula binaria de presentar las diferencias entre sindicalización y profesionalización, considera de forma casi hereje- para nuestra cultura institucional- que el sindicalismo sirve como contra ideología del profesionalismo, que dentro de sus presupuestos implícitos, incluye la idea de que los problemas sociales pueden ser asumidos solo por expertos cuya competencia y discurso competente termina siendo funcional a las fórmulas tecnocráticas de gestión y asistencia. De forma sumaria sintetiza sus argumentos principales a favor del desarrollo sindical del Trabajo Social: "Para resumir, los sindicatos no han sido siempre un modelo de actividad política progresista y ni siempre han conducido sus prácticas con un elevado grado de responsabilidad en relación a sus miembros. Pero al mismo tiempo son la mejor esperanza que los asistentes sociales tienen, actualmente, para atender sus dilemas económicos por ejemplo en el empleo público. Además, desde una perspectiva de izquierdas, los sindicatos, en general, así como también los sindicatos de Trabajo Social, han servido como importantes escuelas para los trabajadores en los procesos más amplios de politización y radicalización. Para los trabajadores de la asistencia pública, par-

ticularmente ellos ofrecen un medio de expresar intereses sobre problemas políticos más amplios, bien como sobre condiciones inmediatas de trabajo. Los sindicatos también son de especial importancia para los trabajadores de la asistencia pública cuyo poder cuando actúan corporativamente, no es grande comparado a aquellos segmentos llaves de la fuerza de trabajo sindical. De hecho porque la organización sindical ofrece un vehículo para organizar coaliciones y redes con trabajadores de otro sector público y privado y con usuarios de la asistencia..."(1980:199)

Reconociendo afinidades electivas con los manuales metodológicos clásicos en el Trabajo Social el autor propone sobre el final del capítulo también una serie de momentos con el objeto de generar una serie de pasos y recomendaciones para notar la importancia de promover una cultura sindical dentro de los espacios de trabajo, para la organización, definición de los objetivos y estrategias de una institución sindical, para promover prácticas radicales dentro de los gremios, para sostener la democracia sindical y el activismo de las bases frente a las dirigencias de un sindicato.

### **Algunas conclusiones e hipótesis de trabajo**

Este trabajo sufrió una serie de derivaciones-esperemos que no sean derivaciones a la deriva como sucede a diario con algunas de nuestras intervenciones profesionales- del concepto de cobertura social, al de mercado de trabajo y seguridad social, al de obras sociales y por añadidura al de las relaciones entre profesionalismo, trabajo social y cuestión sindical.

Igualmente consideramos que hay un hilo conductor, y es la de revisar con distintos focos y ampliando el discurso de lo posible en este campo, estudiar distintas formas de cooperación, conflicto y negociación entre el trabajo social y las organizaciones sindicales, en este sentido, podemos reconocer dos momentos del trabajo, uno más asociado a lo más específico del oficio -es decir- sus desdoblamiento en el debate sobre las protecciones sociales y un segundo momento, un debate más asociado a la búsqueda de lo político en las relaciones entre trabajo social y el sindicalismo.

Respecto del último debate promovido, se considera saludable tomar seriamente en cuenta las contribuciones de Jeffrey Galper para otra geografía y otro contexto socio-político, si bien una lectura rápida- a las que nos

acostumbra la lectura digital- partes de las mismas nos parecerían extemporáneas cuando no superadas en el colectivo profesional "autóctono". Sin embargo, ejerciendo el disenso, consideramos que la agenda de investigación en trabajo social debe promover una historia del presente de los vínculos entre el trabajo social y la cuestión sindical, para avanzar en el debate y la problematización:

- En primer lugar, sistematizar las pequeñas y grandes historias de vínculos organizativos y de participación con organizaciones sindicales, de la experiencia liderada por Dieguez en tiempos de la reconceptualización a las experiencias históricamente recientes de participación de grupos del colectivo profesional en distintas geografías del país con las CTA. Volver sobre la experiencia del FRENAPO no es un tema menor, reflexionemos que estas series culturales que provienen del pasado reciente, están disponibles para ser reactivadas y resinificadas frente al nuevo neoliberalismo autoritario y tender puentes entre el precariado y el salariado en la defensa de los derechos sociales. Sistematizar también las experiencias de trabajo en el campo de las obras sociales y valorizar las contribuciones y las reflexiones de los colegas en este campo también permite participar activamente de los debates públicos sobre las obras sociales en Argentina.
- En segundo lugar, se debe reconocer que las relaciones complejas entre profesionalismo y sindicalismo son de rigurosa actualidad, que cierta sensibilidad anti-sindical esta todavía presente en los sectores conservadores de la cultura profesional, que la tan mentada preocupación por la "autonomía" profesional tiene un deja vu de profesión liberal, deja en un segundo plano la importancia de la interdependencia, la acción cooperativa y solidaridad presente en la génesis de la idea de lo mutual, etc. Igualmente, para ser justos, la experiencia nacional sale de las hipótesis binarias en este sentido y se puede reconocer la importancia de conjugar el discurso "competente" propio del profesionalismo con la defensa de prácticas solidarias y sindicales que promueven la intersectorialidad y se sale de las lógicas corporativas más

tradicionales, recuperando positivamente la cultura sindical.

- En tercer lugar, reconocer los vínculos genéticos que tienen ciertas "estrategias teórico-metodológicas del Trabajo Social" como las reconocidas y popularizadas como empowerment o advocacy con el repertorio de acciones colectivas propias del universo sindical es una buena forma de reconocimiento como cuando partimos para la defensa y activación de "colectivos" de usuarios en la defensa de sus derechos y necesidades. Y paradójicamente reconocer las formas artesanales que el Trabajo Social ha generado en sus experiencias de trabajo para no divorciar las condiciones de trabajo de las condiciones de asistencia y de la inclusión de los/las usuarias en las prácticas gremiales, que recientemente con una estética publicitaria "soviética" ATE ha sintetizado de forma compleja en Mi Trabajo son Tus Derechos, buscando legitimar la defensa del trabajo público como parte de los derechos de la población, frente al retorno de la racionalización discursiva neoliberal y su populismo de derecha, que con viejos y nuevos conceptos quieren enemistar nuevamente a la población con los empleados del campo de las políticas sociales.

Concluyendo, consideramos que esta serie de derivaciones y contribuciones, quiere aportar en el sentido de defensa del otro sindicalismo argentino de larga data en Argentina y que se puede reconocer en sus alternativas culturales, políticas y económicas a la burocracia sindical y al sindicalismo empresario y que se torna fundamental para seguir una de las recomendaciones de Bordieu en uno de sus textos más políticamente pragmáticos "Sin Movimiento Social no hay Política Social": "...la conversión de los espíritus" (sindicales y otros) que es necesaria para romper con la definición estrecha de lo "social", reducido al mundo del trabajo cerrado sobre sí mismo, para ligar las reivindicaciones sobre el trabajo a las exigencias en materia de salud, de vivienda, de transportes, de formación, de relaciones entre los sexos y de tiempo libre y para comprometer esfuerzos de reclutamiento y de resindicalización en los sectores tradicionalmente desprovistos de mecanismos de protección colectiva (servicios, empleo temporario)..." (Bordieu, 1999:8).

## Bibliografía

- Abal Medina, P. (2015): *"Dilemas y desafíos del sindicalismo argentino"* Revista Trabajo y Sociedad Nro.24, San Juan.
- Bellmartino, S. (2010): *"Los Servicios de Atención Médica"* en Susana Torrado, El Costo Social del Ajuste. Argentina 1976-2002, Tomo II, Buenos Aires, Edhasa.
- Breman, J. (2014) *"El precariado, un concepto espureo"* en New Left Review 84, pag.148, Mexico.
- Bordieu, P. (1999) *"Sin movimiento social no hay política social"* en Revista de Sociología Volumen 11, Número 12, Buenos Aires.
- Castel, R. (2010): *"El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo"* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Faleiros, V.(2003) *"Estrategias de empowerment en Trabajo Social"* Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires.
- Kessler, G. (2014) *"Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013"* Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Galper, J. (1980) *"Social Work Practice-A Radical Perspective"*, Editorial Prentice Hall, New Jersey.
- Vasconcelos, E. (2002) *"Saude Mental e servico social: o desafio da subjetividade e da interdisciplinaridade"* Editorial Cortez, Sao Paulo.

